



Resolución Jefatural No. 138-98-AGN/J

Lima, 26 AGO. 1998

Visto los documentos adjuntos sobre término de exoneración de pago por derecho de estudios en la Escuela Nacional de Archiveros;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural N° 111-97-AGN/J de fecha 04-08-1997, se exoneró al señor Walter Ricardo Ruiz Cueva, Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-2 de la Oficina de Administración Documentaria, del pago por derecho de estudios referidos a la matrícula y mensualidades a partir del VI Ciclo de la Carrera Archivística dictada por la Escuela Nacional de Archiveros hasta su culminación; señalándose asimismo la obligación de cumplir con el Acta de Compromiso contraído con la Institución, así como presentar al término de cada ciclo de estudios la certificación correspondiente que acredite las calificaciones aprobatorias obtenidas;

Que, en una de las cláusulas del Acta de Compromiso suscrito por el servidor, señala la obligatoriedad de obtener semestralmente calificaciones aprobatorias en las asignaturas correspondientes a los semestres de estudios de la Carrera Archivística, asimismo indica que el incumplimiento de una de las obligaciones dará lugar al abono íntegro del costo del semestre de estudios efectuados;

Que, por Informe N° 004-98-AGN/ENA la Escuela Nacional de Archiveros comunica que el citado servidor ha incumplido con una de las obligaciones del Acta de Compromiso al haber sido desaprobado una asignatura correspondiente al VII Ciclo de la Carrera Archivística;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por D. S. N° 005-90-PCM, la R. M. N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Dejar sin efecto, la exoneración de pago por derecho de estudios en la Escuela Nacional de Archiveros que fue otorgada al servidor Walter Ricardo RUIZ CUEVA, Director de Sistema Administrativo I de la Oficina de Administración Documentaria del Archivo General de la Nación, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

/.





ARTICULO SEGUNDO.- El citado servidor queda obligado a devolver a la Oficina Financiera de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación el costo del VII Semestre (1998 - I) - Carrera Archivística, cuyo importe asciende a la suma de S/. 520.00 (Quinientos Veinte con 00/100 Nuevos Soles) por incumplimiento del compromiso contraído con la Institución.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



[Signature]
 Dra. Ana Luz Mendoza Navarro
 JEFA
 del Archivo General de la Nación

